

ACUERDOS MESA SECTORIAL DEL PAS, CURSO 2014-2015

A lo largo del curso 2014-15 se han celebrado tres sesiones de la Mesa Sectorial del PAS, en las fechas 19 de noviembre, 28 de noviembre y 12 de febrero. Los acuerdos tomados en estas sesiones son los siguientes:

28 de noviembre de 2014

1. Aprobación del Calendario Laboral para 2015 (sesión del 28/11/2014):

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/calendario/2015.pdf

2. Propuesta de documento de carrera profesional horizontal:

https://www.unizar.es/sites/default/files/gobierno/gerencia/docs/Carrera_profesional_v4.3.pdf

Se aprueba excepto el punto 7. No obstante este documento quedaba a expensas de la posterior aprobación por parte del Consejo de Gobierno.

12 de febrero de 2015

3. Propuesta de Oferta de Empleo Público. Se aprueba por mayoría, a falta de que CCOO explicite su postura. Sobre esta propuesta no se distribuyó ningún documento. La Sra. Gerente indicó que *"la Ley de Presupuestos para el año 2015 permite una tasa de reposición del 50%. Como a lo largo de 2014 ha habido 15 bajas entre jubilaciones y fallecimientos en el PAS, el cálculo de plazas a cubrir sería de 7,5, lo que redondeando supondría 8 plazas a ofertar, 4 de auxiliares de servicios generales y 4 de auxiliares administrativos. En todo caso la oferta estaría pendiente de aprobación por parte del Gobierno de Aragón y comprende que, por ser pocas plazas, podría acumularse a ofertas futuras"*.

4. Modificación de la normativa de listas de empleo temporal, con la abstención de UGT y el voto favorable del resto de representantes se aprueba la modificación:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/listas/doc/acuerdo_2015_02_13.pdf

5. Propuesta de Baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios, por el procedimiento de concurso. Tras la negociación del baremo en un grupo de trabajo y la aceptación de gran parte de las enmiendas propuestas por los sindicatos, se apoya por CGT y se vota en contra por CCOO y UGT. Babel se abstiene. La materia no exige acuerdo cualificado y se aprueba con el 50% de la Gerencia y el sindicato que vota a favor:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_humanos/pas/normativa/doc/baremo2015.pdf